

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICO N° 1136
DESIGNA JEFE COMUNAL CENSAL
REQUINOVA, 26 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Circular N° 13 de fecha 17.05.2010, del Instituto Nacional de Estadísticas, la cual señala que con fecha 28 de Diciembre de 2009 se firmó el Decreto N° 321 que fija el año 2012 como el año de realización del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Solicita nombrar Jefe Comunal Censal. Señala que en el año 2011 desde Enero a Diciembre se realizará el Precenso en cada comuna del país, por lo que hay que abordar varios temas a fin de realizar con éxito dicha labor.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve nombrar Jefe Comunal Censal al Funcionario Municipal Sr. Cristian Oyarzún Villegas.

El Memo N° 182 de fecha 26.05.2010, de Administración Municipal mediante el cual solicita decretar nombramiento del Jefe Comunal Censal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESIGNASE al funcionario Municipal Sr. Cristian Oyarzún Villegas, Jefe Comunal Censal, en atención a **XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda** a realizarse en el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Administración Municipal (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE